



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00371564- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por el señor Subsecretario de Administración, Mgtr. Hernán Pablo Guevel;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria desarrollará tareas de atención al público y auxiliar para los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, de la Dirección Económica Financiera de la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Director Responsable de la Beca, al Mgtr. Hernán Pablo Guevel;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar la Beca tipo C), a la estudiante de la Carrera de Contador Público, a la señorita Evelyn Ailen Zamora (CUIL N° 27-38413432-2), para desarrollar tareas de atención al público y auxiliar para los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, de la Dirección Económica Financiera de la Secretaría de Administración de esta Facultad, desde el 01 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

Art. 2°.- La becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos treinta y siete mil ochocientos (\$37.800) a ser cubiertos con recursos disponibles de la Facultad.

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la Beca al Mgtr. Hernán Pablo Guevel.

Art. 4°.- Disponer que la Dirección Económica Financiera de esta Facultad contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para la becaria, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

